

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ASAMBLEA DE SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES Y SEÑORAS Y SEÑORES MAYORES CONTRIBUYENTES

Jueves 14 de septiembre de 2023

Presidencia del señor Presidente del H. Concejo Deliberante,
Concejal Fabio Rubén Baez
Secretaria Legislativa: Edith Llanos
Secretario Administrativo: Nicolás E. Engel

CONCEJALES/AS PRESENTES

ARÁUZ, Ezequiel Enrique
BAEZ, Fabio Rubén
BURTOLI, Ariel
CASADO, Mariano Enrique
CHIODO, Ignacio
COLDANI, Raquel
CONTRERAS, José Luis
D'ÁNGELO CAMPOS, Federico
FERNÁNDEZ, Walter Gustavo
GALETTO, Guillermo
GIANCRISTÓFORO, Evelin María E.
IRIBARNE, Patricia Noemí
MARÓN, María Belén
PAZ, Susi del Valle
RODRÍGUEZ, Laura Lorena
VIRGILIO, Elisabet

CONCEJALES/AS AUSENTES

BALLESTEROS, Amelia Patricia
BERNASCONI, Juan Manuel
CAPPARELLI, Patricia
ESTECHE, Florencia Micaela
GONZÁLEZ, Laura Elizabeth
PÉREZ, Fernando
SALUSTIO, José María
VIGLIANCO, Eyleen

MAYORES CONTRIBUYENTES PRESENTES

ALBAYTERO, Maximiliano Carlos
BALDONI, Marcelo
BANCHIO,, Fernando Ariel
BASUALDO, Ariel Gastón
BLANCO, Gustavo Rodolfo
CARO, Gonzalo Manuel
DE LA VEGA, Valeria
LENCZ,, Esteban Daniel
MARTÍN, Leonel
MICHELANGELI, Enrique
MONTEAGUDO, María Lucrecia
MOYANO, Pedro Hernán
PAOLUCCI, Darío Alejandro
RUIZ, Marcelo Claudio
SOTO, Eduardo Arturo
TUZZOLINO, Juan Carlos

MAYORES CONTRIBUYENTES AUSENTES

FERNÁNDEZ, Facundo Federico
FLORENZANO, Cristian Daniel
GONCALVES MO, Andrea
GONZÁLEZ, Belén
GONZÁLEZ, Laura
MATEO, Graciela
SOKOL, María Elena
TRIPICIANO, Héctor Dante

S U M A R I O

- 1.- Apertura de la Asamblea
- 2.- Izamiento de la bandera nacional.
- 3.- Convocatoria.
- 4.- Moción sobre la forma de votación.
- 5.- Empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires para instalar una planta para la construcción de viviendas, edificios públicos, bacheo y pavimentación
- 6.- Designación de firmantes del Acta de la Asamblea.

APÉNDICE: Numeración de sanción

- En Quilmes, a los 14 días del mes de
septiembre de 2023, a la hora 19.04:

1

APERTURA DE LA ASAMBLEA

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Buenas tardes.

A los efectos de constituir la Asamblea de señoras y señores concejales y señoras y señores mayores contribuyentes para hoy convocada y dar cumplimiento a los artículos 101° a 104° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a continuación, por Secretaría se procederá a pasar lista a las y los concejales y las y los mayores contribuyentes presentes.

Esta Presidencia solicita a cada uno de los presentes que a medida que se los mencione, tanto para el pase de lista así como también para las votaciones correspondientes, lo realicen de forma verbal y a mano alzada.

Sra. SECRETARIA (Llanos).- Pase de lista de concejales.

- *Se pasa lista registrándose la presencia de las y los concejales Ezequiel Enrique Aráuz, Fabio Rubén Baez, Ariel Burtoli, Mariano Enrique Casado, Ignacio Chiodo, Raquel Coldani, José Luis Contreras, Federico D'Ángelo Campos, Guillermo Galetto, Evelin María Eva Giancristóforo, Patricia Noemí Iribarne, María Belén Marón, Susi del Valle Paz y Laura Lorena Rodríguez; y la ausencia de las y los concejales Amelia Patricia Ballesteros, Juan Manuel Bernasconi, Patricia Capparelli, Florencia Micaela Esteche, Walter Gustavo Fernández, Laura Elizabeth González, Fernando Pérez, José María Salustio, Eyleen Viglianco y Elisabet Virgilio.*

Sra. SECRETARIA (Llanos).- Pase de lista de las y los mayores contribuyentes.

- *Se pasa lista, registrándose la presencia de las y los mayores contribuyentes Maximiliano Carlos Albaytero, Marcelo Baldoni, Fernando Ariel Banchio, Ariel Gastón Basualdo, Gustavo Rodolfo Blanco, Gonzalo Manuel Caro, Valeria De la Vega, Esteban Daniel Lencz, Leonel Martín, Enrique Michelangeli, María Lucrecia Monteagudo, Pedro Hernán Moyano, Darío Alejandro Paolucci, Marcelo Claudio Ruiz, Eduardo Arturo Soto y Juan Carlos Tuzzolino; y la ausencia de las y los mayores contribuyentes Facundo Federico Fernández, Cristian Daniel Florenzano, Andrea Goncalves Mo, Belén González,*

Laura González, Graciela Mateo, María Elena Sokol y Héctor Dante Tripiciano.

- *Se incorporan a la Asamblea la concejala Elisabet Virgilio y el concejal Walter Fernández.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Se incorporan el concejal Walter Fernández y la concejala Elisabet Virgilio.

Con la presencia de dieciséis señoras y señores concejales y de dieciséis señoras y señores mayores contribuyentes, queda abierta la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Corresponde izar el pabellón nacional al concejal Ezequiel Araúz.

-Puestos de pie las señoras y los señores concejales, las señoras y los señores mayores contribuyentes y el público presente, el concejal Ezequiel Araúz procede a izar la bandera nacional a media asta en el mástil del recinto. (Aplausos.)

3

CONVOCATORIA

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Por Secretaría se procederá a dar lectura a la convocatoria de la Asamblea de señoras y señores concejales y señoras y señores mayores contribuyentes.

Sra. SECRETARIA (Llanos).- (Lee)

Honorable Concejo Deliberante



Quilmes

"2023 - 40° Aniversario de la Recuperación
de la Democracia"

VISTO:

La aprobación por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza Preparatoria de acuerdo al Artículo 47°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y habiéndose cumplimentado los tramites que determina el Artículo 48° de la precitada Ley.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°: CONVOCASE a las Señoras y Señores Concejales y MayoresContribuyentes, en Primera Citación, a la Asamblea a que se refiere el Artículo 193°, Inciso 2) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y el Artículo 46° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a realizarse en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, 1° piso del Palacio Municipal, calle Alberdi 500, el día 14 de Septiembre del corriente año, a las 18:00 hs. a los efectos de considerar:


ORDENANZA PREPARATORIA

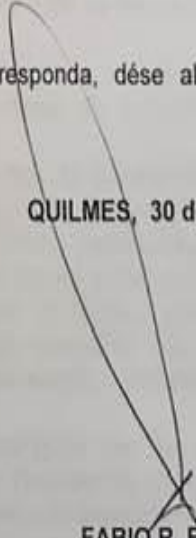
- 1) EXPTE. N° 4091-5775-S-2023 REF.: DISPONER LA INSTALACION DE UNA PLANTA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, EDIFICIOS PUBLICOS, BACHEO Y PAVIMENTACION.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVASE.

QUILMES, 30 de Agosto de 2023.-

RESOLUCION N° 1140/2023.-


Cr. NICOLAS E. ENGEL
Secretario Administrativo
H.C.D. de Quilmes


FABIO R. BAEZ
Presidente
H.C.D. de Quilmes



Sr. PRESIDENTE (Báez).- Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: estando en conocimiento de las señoras y los señores concejales y señoras y señores mayores contribuyentes del texto de la ordenanza preparatoria, hago moción de que se omita la lectura de la misma sin perjuicio de su inclusión en la versión taquigráfica.

4

MOCIÓN SOBRE LA FORMA DE VOTACIÓN

Sr. BURTOLI.- Asimismo, corresponde que la votación se realice en forma nominal de acuerdo a lo prescripto por el artículo 103° de la Ley Orgánica de las municipalidades con el fin de agilizar el trámite de la Asamblea, mociono para que se efectúe una votación en general y otra en particular que incluyan todos los artículos de la ordenanza preparatoria, con la salvedad que si se proponen modificaciones las pongan de manifiesto antes de efectuar la votación en particular.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Debidamente apoyada, en consideración la moción del concejal Ariel Burtoli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Aprobada.

5

EMPRÉSTITO CON EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA INSTALAR UNA PLANTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, EDIFICIOS PÚBLICOS, BACHEO Y PAVIMENTACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Pasaremos al tratamiento en general de la ordenanza preparatoria originada por expediente número 4091-5575-S-2023, referente a disponer la instalación de una planta para la construcción de viviendas, edificios públicos, bacheo y pavimentación, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 103° de la Ley Orgánica de las municipalidades, se va a votar en forma nominal.

DESPACHO DE LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA E INTERPRETACION Y REGLAMENTO.

VISTO:

El Expediente N° 4091-5775-S-2023. Ref.: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Municipalidad de Quilmes pone de manifiesto la conveniencia de la construcción integral de una planta de elaboración de hormigón municipal mediante la obtención de un empréstito de parte del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública de esta Comuna ha puesto de manifiesto los beneficios operativos, administrativos y fundamentalmente económicos que resultan de la posibilidad de contar con una planta de elaboración de hormigón municipal.

Que el desarrollo de obras tales como la construcción de paseos, viviendas, infraestructura y pavimentación y repavimentación de calles y avenidas ha sido y seguirá siendo una política pública fundamental para la gestión de gobierno.

Que las mencionadas obras resultan de vital importancia para la vida diaria de la Ciudad, sus vecinos y vecinas, siendo el hormigón uno de los principales elementos para su desarrollo.

Que la elaboración propia de hormigón habrá de descender significativamente los costos en el desarrollo de las obras públicas que lo requieran, redundando en un mayor beneficio para el erario público municipal.

Que el desarrollo de una planta hormigonera propia permitirá el acceso al empleo a mayor cantidad de quilmeños y quilmeñas.

Que en ese orden de ideas, la construcción de una planta de elaboración de hormigón municipal resulta necesaria para el mejoramiento continuo del desarrollo de obras públicas locales.

Que el estado de la situación económica-financiera del Municipio, representada por los ingresos previstos en concepto de recursos propios u ordinarios y la deuda consolidada, permite realizar una proyección que posibilita el endeudamiento municipal y, consecuentemente, la solicitud de una operación de empréstito para adquirir los recursos para el desarrollo de la referida planta.

Que resulta conveniente a los intereses municipales la toma del crédito mediante la modalidad de empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Que por ser el Banco de la Provincia de Buenos Aires una entidad integrada con participación estatal mayoritaria, la adquisición se enmarca en lo previsto por el Artículo 156°, Inciso 2) del Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes, que permite la contratación directa cuando se celebre con reparticiones oficiales nacionales, provinciales y municipales o entidades en las que el Estado tenga participación mayoritaria, tal como lo ha dictaminado la doctrina del Honorable Tribunal de Cuentas, como es el caso de la operatoria a realizarse con esta empresa perteneciente al Grupo Provincia.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos en conjunto con las Comisiones de Presupuesto, Impuesto y Hacienda e Interpretación y Reglamento, por las razones que dará el Señor Miembro Informante, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de:

ORDENANZA PREPARATORIA

ARTICULO 1°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a contraer con el Banco de la Provincia de Buenos Aires un empréstito de hasta la suma de pesos quinientos millones (\$500.000.000,00.-).

ARTICULO 2°: El préstamo que se autoriza a contraer estará sujeto a las siguientes condiciones financieras:

- Tipo de operación: préstamo amortizable a interés vencido.
- Sistema de amortización: alemán (cuotas de capital constantes a partir de la

- finalización del período de gracia). Periodicidad de los servicios: mensual.
- Vencimiento de los servicios: Las cuotas vencerán el mismo día de la efectivización del préstamo de los meses siguientes. Plazo: 48 meses, con un período de gracia de 6 meses para el pago de capital. Los servicios de intereses serán pagaderos mensualmente desde el primer mes a partir de la efectivización.
- Tasa de interés: 75% TNA vencida.
- Forma de pago: débito en cuenta corriente.
- Garantía: cesión de los derechos sobre los fondos provenientes del régimen de coparticipación impositiva o aquel que lo reemplace, aun antes de su acreditación en cuenta corriente.

ARTICULO 3°: El empréstito será destinado a la construcción integral de una planta de elaboración de hormigón municipal y de los equipos técnicos necesarios para el óptimo funcionamiento, almacenamiento, manejo de materias primas, control de calidad, supervisión y distribución del producido en el Distrito, así como también para la preparación del entorno, preparación del suelo, desagües, instalación de servicios públicos y demás requerimientos técnicos necesarios para la puesta en marcha que serán aportados por el Ejecutivo conjuntamente con el pre-proyecto y proyecto definitivo. La planta será emplazada en la Parcela Catastral 1-D-1a sita en La Ribera Quilmes Este, contigua al Ecoparque Quilmes con el cual se estudian sinergias.

ARTICULO 4°: La obligación de pago que asume la Municipalidad será garantizada mediante la autorización del débito de los servicios correspondientes de su cuenta corriente y, en caso de insuficiencia de fondos, autorizará irrevocablemente al Banco a cancelar estos con los fondos provenientes del régimen de coparticipación impositiva o aquel que lo reemplace, aun antes de su acreditación en cuenta corriente. Luego de que se efectivicen las retenciones previstas por Ley, se autoriza al Banco de la Provincia de Buenos Aires a retener las sumas necesarias para cubrir el pago de amortizaciones, intereses o cualquier otro gasto que se origine con motivo del presente préstamo. A pedido del Banco, esta garantía podrá reemplazarse por la cesión de los derechos de la recaudación de tasas municipales.

ARTICULO 5°: El Departamento Ejecutivo preverá en los instrumentos presupuestarios vigentes y futuros, los rubros y partidas necesarios para dar ingreso a los recursos referidos y egreso de los fondos para atender los servicios de la deuda hasta su total cancelación.

ARTICULO 6°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir los Convenios y demás documentación que resulten necesarios a fin de posibilitar la concreción de la presente operación.

ARTICULO 7°: Gírese la presente al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de que proceda a emitir el informe técnico y de evaluación según lo dispuesto en las Leyes N°12462 y N°13295.

ARTICULO 8°: Posteriormente, gírese la presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires a efectos de que proceda a tomar la intervención de su competencia.

ARTICULO 9°: COMUNIQUESE, etc.

SALA DE COMISIONES: 29 de Mayo 2023.-

FIRMAS DE LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: ESTECHE FLORENCIA, RODRIGUEZ LORENA, CONTRERAS JOSE LUIS, MARON MARIA BELEN, BURTOLI ARIEL.

FIRMAS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA: BURTOLI ARIEL, ESTECHE FLORENCIA, CONTRERAS JOSE LUIS, GIANCRISTOFORO EVELIN, D'ANGELO FEDERICO, COLDANI RAQUEL.

FIRMAS DE LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO: D'ANGELO FEDERICO, MARON MARIA BELEN, BURTOLI ARIEL, ARAUZ EZEQUIEL, PAZ SUSI, COLDANI RAQUEL.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Por Secretaría se procederá a tomar la votación nominal en general de la ordenanza preparatoria.

Sra. SECRETARIA (Llanos).- Votación de las y los concejales, en general.

- *Requerido el voto nominal, votan por la afirmativa las señoras y los señores concejales Ezequiel Enrique Aráuz, Fabio Rubén Baez, Ariel Burtoli, Mariano Enrique Casado, Raquel Coldani, José Luis Contreras, Federico D'Ángelo Campos, Evelin María E. Giancristóforo, Patricia Noemí Iribarne, María Belén Marón, Susi del Valle Paz y Laura Lorena Rodríguez; votan por la negativa los señores concejales Ignacio Chiodo, Walter Gustavo Fernández y Guillermo Galetto, y la señora concejala Elisabet Virgilio.*

Sra. SECRETARIA (Llanos).- Votación de las y los mayores contribuyentes, en general.

- *Requerido el voto nominal, votan por la afirmativa las señoras y los señores mayores contribuyentes Maximiliano Carlos Albaytero, Marcelo Baldoni, Fernando Ariel Banchio, Ariel Gastón Basualdo, Gustavo Rodolfo Blanco, Gonzalo Manuel Caro, Valeria De la Vega, Leonel Martín, Enrique Michelangeli, María Lucrecia Monteagudo, Pedro Hernán Moyano, Darío Alejandro Paolucci, Marcelo Claudio Ruiz, Eduardo Arturo Soto y Juan Carlos Tuzzolino; vota por la negativa el señor mayor contribuyente Esteban Daniel Lencz.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Con el voto afirmativo de 12 señoras y señores concejales y 15 señoras y señores mayores contribuyentes, queda aprobada en general.

Por Secretaría se procederá a tomar la votación nominal en particular de todos los artículos en conjunto.

Sra. SECRETARIA (Llanos).- Votación de las y los concejales, en particular.

- *Requerido el voto nominal, votan por la afirmativa los señores concejales Ezequiel Enrique Aráuz, Fabio Rubén Baez, Ariel Burtoli y Mariano Enrique Casado.*
- *Al requerírsele el voto nominal, el concejal Ignacio Chiodo dice:*

Sr. CHIODO.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ignacio Chiodo.

Sr. CHIODO.- Yo creo que esta es una buena oportunidad para explicarles por qué este concejal y parte de Juntos por el Cambio está aquí presente para votar en forma negativa el éxito de esta ordenanza que aquí hoy se pretende sancionar.

Lo primero tiene que ver con una razón de oportunidad. Es de público y notorio conocimiento que estamos a tan solo un mes, o unos poquitos días más, de la realización de un acto eleccionario en el cual nuestra población va a decidir si le da la oportunidad a este gobierno de estar cuatro años más o elige otra opción. Entonces, más allá de cualquier elucubración que hagamos sobre quién va a ganar y quién no va a ganar las elecciones, en definitiva, eso lo va a definir la sociedad el 22 de octubre.

Entendemos que una decisión de esta trascendencia, como es tomar un empréstito para encarar un negocio –al cual el municipio no está acostumbrado, ni tiene el *know-how* para realizarlo y que implica explotar o llevar adelante una hormigonera o una cementera– lo debería hacer aquel que es electo por la ciudadanía por cuatro años más, ya que las consecuencias positivas o negativas de este negocio y de la toma de este préstamo van a impactar, sobre todo, en los próximos cuatro años. Hay una incertidumbre lógica por la proximidad del acto eleccionario respecto de quién va a estar al frente del Municipio.

La otra es una cuestión, a mi modo personal de ver, quizás de orden filosófica, del papel que debe cumplir el Estado. Desde ya que no se trata de discutir si queremos más o menos Estado, esa es una discusión totalmente ociosa, a mi entender. Creo que lo que es indiscutible es que se necesita un Estado eficiente. En tiempos donde el déficit fiscal proyecta consecuencias negativas sobre el futuro y la vida de todos los argentinos –en todos los órdenes gubernamentales, me refiero a nivel municipal, provincial y nacional–, entiendo que llevar adelante un proyecto de tal trascendencia cuando -como dije-, no sabemos si es factible o viable que el Estado lo lleve adelante, no me cabe la menor duda de que un Estado eficiente es aquel que se concentra en brindar los servicios más básicos que el ciudadano necesita, como lo son, obviamente, la educación, la salud y la seguridad pública.

Entiendo que estos tres servicios en los tres ámbitos gubernamentales de la Argentina son prestados de manera muy deficiente por el Estado, razón por la cual entendemos que aventurarse en esta empresa resulta por lo menos -como dije- inoportuno e inconveniente, teniendo en cuenta el estado actual de nuestro país y del futuro que está por venir.

Sr. BURTOLI.- ¿Puedo hacer una interrupción?

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Puede hablar, concejal.

Sr. BURTOLI.- Gracias, señor presidente.

Básicamente, yo voy a adelantar el apoyo completo de nuestro bloque a este proyecto.

Solamente coincido en algo con el concejal Chiodo, y es que en cuarenta días vamos a tener un proceso eleccionario y que se van a poner en juego dos modelos de país. Claramente, uno es el de la oposición, que prácticamente quiere eliminar el Estado, la educación y la salud pública y hasta pretende permitir que se vendan órganos, y el nuestro, que busca favorecer a las mayorías, a los más necesitados, a los más humildes.

Justamente, este proyecto tiene que ver con eso, con abaratar costos para el erario municipal y que todas las obras se puedan hacer con el menor costo económico posible para el Estado, porque para nosotros el Estado es fundamental. El Estado sí se tiene que hacer cargo de todo lo que pueda. Creo que es un debate falso, es un debate maniqueo si el Estado sí o el Estado no, porque hemos visto cómo una empresa privada como lo era Correo Argentino, gestionada por un expresidente, daba pérdidas y cuando se estatizó dio ganancias. Lo mismo con Aerolíneas Argentinas, y así sucesivamente.

Cuando el Estado gestiona seriamente no tenemos que hablar de déficit público, porque como muestra basta un botón, para eso tenemos que ver las cuentas de nuestro Estado municipal o de nuestra gestión. Yo dudo que haya habido una gestión que tenga las cuentas tan en orden como la nuestra, la gestión de la intendenta Mayra Mendoza. Entonces, sí tenemos que avanzar sobre este proyecto, porque queremos más obras para Quilmes, queremos más pavimento, queremos más viviendas, queremos más obra pública. Así que nosotros estamos completamente convencidos de que este proyecto se tiene que llevar adelante.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Galetto.

Sr. GALETTO.- Muchas gracias, señor presidente.

No coincido con el concejal, me parece que todos los debates son válidos. Nuestra posición es lógica por el momento, como dijo el concejal Chiodo, falta un mes. No ponemos en discusión si continúa o no continúa el oficialismo; hay cuatro fuerzas, ni siquiera son solo las dos que están representadas hoy en el Concejo Deliberante. Me parece que el debate es sano. Nosotros tenemos la responsabilidad de dar la discusión respecto de si es el momento adecuado para hacer esto.

El proyecto en sí me parece interesante, claramente los vecinos van a decidir qué gestión municipal lo va a administrar; hay cuatro fuerzas que van a disputar la intendencia municipal. Pero me parece que el debate corresponde, el debate lo tenemos que dar. En cuanto al modelo de país, que siempre se van por las ramas, no tiene nada que ver con esta situación, sí tiene que ver con la responsabilidad institucional por el momento.

Yo creo que el proyecto es interesante, porque otros municipios lo han hecho y en algunos funciona de buena manera y en algunos otros no. En el caso de Avellaneda funciona de buena manera y le va a dar la posibilidad al municipio de abaratar costos, claramente. Pero no es el momento, señor presidente. No es el momento. Creo en el debate y más allá de ser parte del bloque opositor no somos una oposición que se hace la distraída, nosotros somos conscientes de que hay necesidades, y este bloque durante los cuatro años nunca puso trabas para que vengan obras a Quilmes y nosotros durante cuatro años hasta hemos sufrido *bullying* por hacer obras.

La frase más contundente fue: "El cemento no se come", cuando se dio un proceso de obra pública, que creo que ha sido el más importante de los últimos cincuenta años por la cantidad y el volumen de obra pública. Entiendo la situación económica, estamos ante un gobierno que es el peor... Ayer se supo el dato de inflación, 12,4 por ciento, récord en los últimos 32 años; estamos en un proceso social muy complejo, muy complejo. Ojalá que al que le toque haga con mucha responsabilidad este proyecto y se haga con responsabilidad, pero, señor presidente, creo que no es el momento. Por eso, adelantó mi voto totalmente negativo a este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejal Evelyn Giancristóforo.

Sra. GIANCRISTÓFORO.- Esto me genera una sola duda y es si lo que proponen ustedes es que se deje de gestionar porque estamos en un año de elecciones. ¿O sea que o que ustedes proponen a los vecinos y a las vecinas de Quilmes, al distrito en particular, es que nos gestionemos más hasta el 22 de octubre?

Sr. CHIODO.- ¿Me concede una interrupción?

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Terminó la alocución la concejal. Ya habló, concejal.

Sr. CHIODO.- Solo una aclaración...

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Ya terminó su alocución; terminó.

Sr. CHIODO.- Había pedido la palabra en el medio... Quizá no me vio...

Sr. PRESIDENTE (Baez).- ¿Quiere darle una interrupción?

Sra. GIANCRISTÓFORO.- Obvio...

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene una interrupción, concejal.

Sr. CHIODO.- Desde ya queremos que se gestione hasta el 10 de diciembre de este año y si la sociedad lo elige de esta manera, que sigan gestionando cuatro años más.

VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.- Así va a ser.

- *Varias señoras y señores concejales hablan a la vez.*

Sr. CHIODO.- Concejal...

Sr. PRESIDENTE (Baez).- No dialoguemos, por favor.

Sr. CHIODO.- Quiero decir a las dos concejales que ya la otra vez estaba hablando y escuché frases que me parece que decían que yo no podía hablar de feminismo, y cosas que están fuera de lugar, que entrañan también una visión un poco totalitarista de la política.

- *Varias señoras y señores concejales hablan a la vez.*

Sr. CHIODO.- Pero yo estoy habilitado para hablar de lo que creo conveniente que puedo hablar y sobre lo que me creo capacitado. Después los vecinos dirán si es bueno o malo...

Sr. PRESIDENTE (Baez).- ¿Le da una interrupción al concejal Burtoli?

Sr. CHIODO.- No. Termino muy rápido, Ariel; termino muy, muy rápido.

También es totalitario decir que ya vencieron o "ya ganamos". Lo que quería decirles es que sí queremos que gobiernen hasta el último día que les toque gobernar, pero como las consecuencias de este proyecto se van a proyectar sobre los cuatro años siguientes, me parece que no tiene que ver con estos dos meses que por ahora están confirmados y seguros que falta que gobiernen; porque es un proyecto para el futuro, más allá -como dijo el concejal Galetto- de las ventajas que puede llegar a entrañar y a tener.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Baez).- No, ya habló, concejal.

Tiene la palabra el concejal Aráuz.

Sr. ARÁUZ.- Muy cortito, porque me parece que el debate se va por las ramas y empiezan a hablar de feminismo y no viene al caso.

Sr. BURTOLI.- Una interrupción...

Sr. PRESIDENTE (Baez).- ¿Le da una interrupción al concejal Burtoli?

Sr. ARÁUZ.- Sí, como no.

Sr. BURTOLI.- Cortito... Perdón, Ezequiel.

De totalitarios o de autoritarios justamente no tenemos nada. Nosotros representamos al peronismo, la fuerza más democrática que tuvo este país durante setenta años. Los que es gobernaron a través de golpes de Estado o de gobiernos pseudodemocráticos justamente no fuimos nosotros. Así que tildarnos a nosotros de autoritarios o de totalitarios me parece que está fuera el lugar.

Piido disculpas si hubo algún murmullo o alguna frase en nombre del bloque, alguna frase que no corresponde, porque es de buena persona pedir disculpas si hay algún murmullo que no corresponde; por eso, le pido disculpas si se ha sentido afectado, concejal Chiodo.

La verdad -para ser corto y que siga Ezequiel-, es que hablar de empréstito justamente una fuerza política que nos endeudó en 45.000 millones de dólares durante cien años, deuda que no la van a pagar ni nuestros nietos, y que ahora se preocupen por un préstamo que pide el municipio para abaratar los costos, y que está en plena facultad de pagarse porque las cuentas cierras perfectamente, además de que va a mejorar la calidad de vida de un montón de vecinos y de vecinas de nuestros barrios, sobre todo en los más humildes, me parece que está fuera de lugar.

¡Claro que queremos el debate! Nos encanta el debate, nos encanta debatir, nos encanta este juego democrático, aunque no todos pensemos de la misma manera, pero hay ciertos límites que no se deben pasar.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ezequiel Aráuz.

Sr. ARÁUZ.- Decía que el debate se iba un poco por las ramas. Incluso recuerdo que en algunos debates de principios de este año los concejales preopinantes de la oposición también planteaban “que las elecciones” o “les queda poco” y demás. Bueno, pasó el tiempo y hablar de las elecciones con tanto tiempo de anticipación quedó claro que no es lo mejor.

Mayra Mendoza fue electa en 2019 para gobernar hasta diciembre de este año y este proyecto que presenta, como todos los que vienen presentando, es para mejorar la calidad de vida de los quilmeños. Desde la oposición no dicen que eso no sea así, sino que lo que dicen es que no es un buen momento. Y sin embargo dicen que el proyecto puede funcionar bien, y que en Avellaneda un

gobierno peronista lo hizo funcionar bien, y es lo que va a pasar acá en Quilmes, también.

Estamos dentro de la fecha en la que tiene mandato la Intendente y nosotros mismos para votar estas cosas. No hay argumentos en contra de parte de la oposición, simplemente una cuestión temporal. Entonces -como decía Evelyn-, no tendríamos que estar reunidos porque tendríamos que esperar a que se vote para poder tomar medidas. Ya se votó para que estemos nosotros acá. Lo que hay que hacer es mejorarle la vida a los quilmeños, y este proyecto se la va a mejorar.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Seguimos con la votación.

- *Continúa la votación nominal.*
- *Votan por la afirmativa las señoras y los señores concejales Raquel Coldani, José Luis Contreras, Federico D'Ángelo Campos, Evelin Maria E. Giancristóforo, Patricia Noemí Iribarne, María Belén Marón, Susi del Valle Paz y Laura Lorena Rodríguez; y votan por la negativa los señores concejales Walter Fernández Gustavo y Guillermo Galetto y la señora concejala Elisabet Virgilio.*

Sra. SECRETARIA (Llanos).- Votación de las y los mayores contribuyentes, en particular.

- *Requerido el voto nominal, votan por la afirmativa las señoras y los señores mayores contribuyentes Maximiliano Carlos Albaytero, Marcelo Baldoni, Fernando Ariel Banchio, Ariel Gastón Basualdo, Gustavo Rodolfo Blanco, Gonzalo Manuel Caro, Valeria De la Vega, Leonel Martín, Enrique Michelangeli, María Lucrecia Monteagudo, Pedro Hernán Moyano, Darío Alejandro Paolucci, Marcelo Claudio Ruiz, Eduardo Arturo Soto y Juan Carlos Tuzzolino; vota por la negativa el mayor contribuyente Esteban Daniel Lencz.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Con el voto afirmativo de 12 señoras y señores concejales y de 15 señoras y señores mayores contribuyentes, queda aprobada en particular.

Habiendo sido aprobada en general y en particular, queda sancionada la Ordenanza 13.917/2023.

- *Aplausos.*

DESIGNACIÓN DE FIRMANTES DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Corresponde designar a una o un concejal y a una o un mayor contribuyente para firmar el Acta de la presente Asamblea.

Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: de acuerdo a lo prescrito en el artículo 103° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, hago moción de orden para proponer a la señora concejal Lorena Rodríguez y al señor mayor contribuyente Caro, Gonzalo para firmar el Acta de la presente Asamblea.

- *La moción resulta apoyada.*

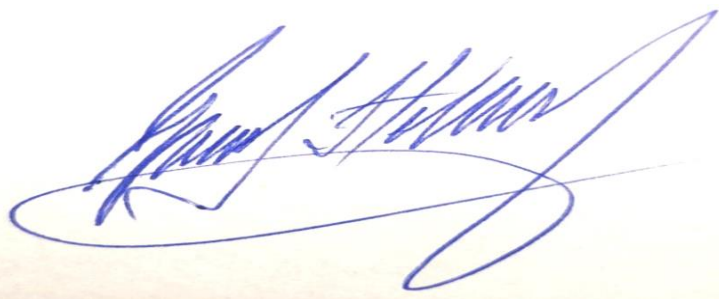
Sr. PRESIDENTE (Baez).- Debidamente apoyada, en consideración la moción del concejal Ariel Burtoli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobado. En consecuencia, quedan designados la concejal Lorena Rodríguez y el mayor contribuyente Gonzalo Caro como firmantes del Acta de Asamblea de señoras y señores concejales y señoras y señores mayores contribuyentes.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

- *Es la hora 19 y 35.*

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Guillermo Amadeo Castellano', written over a light-colored background.

**Guillermo Amadeo Castellano
Por Cuerpo de Taquígrafos**

A P É N D I C E

Numeración de sanción

ORDENANZA:

-Expediente N° 4091-5775-S-2023, corresponde número 13.917/2023.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Guillermo Amadeo Castellano', written in a cursive style on a light-colored background.

Guillermo Amadeo Castellano
Por Cuerpo de Taquígrafos

A P É N D I C E

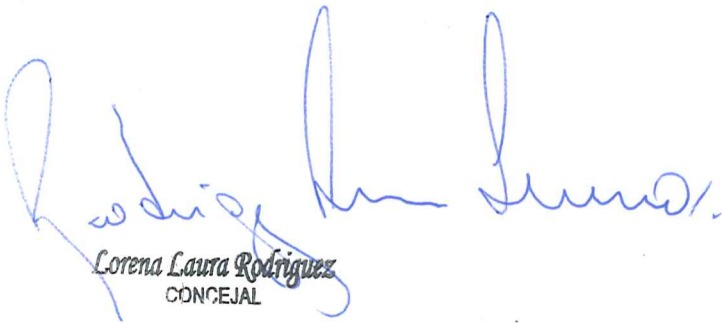
Numeración de sanción

ORDENANZA:

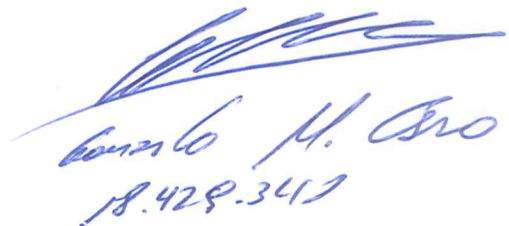
-Expediente N° 4091-5775-S-2023, corresponde número 13.917/2023.



**Guillermo Amadeo Castellano
Por Cuerpo de Taquígrafos**



**Lorena Laura Rodríguez
CONCEJAL**



**Carlos M. Oro
18.428.3412**